



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

JUNIO 2016

COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

***OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES Y POLICIA
DE PUERTO RICO UNEN ESFUERZOS PARA REFORMAR LA
POLICIA***

San Juan, Puerto Rico –Como resultado de las vistas ejecutivas, la Procuradora de las Mujeres, Lcda. Wanda Vázquez Garced, anunció hoy la firma de un acuerdo colaborativo junto al Superintendente de la Policía, Coronel José Caldero López, con el propósito de establecer una política pública transparente, ágil y de confidencialidad en la uniformada al presentar querellas en casos de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia doméstica, entre otros.

“Nuestro propósito es continuar reforzando los mecanismos administrativos con el fin de evitar represalias, ambiente hostil y

traslados injustificados al presentar querrela en la uniformada. Por esta razón, se enmendó la directriz de la radicación de querrelas para establecer que cualquier miembro de la policía, así como cada empleado civil, la presente directamente a la Superintendencia Auxiliar de Responsabilidad Profesional (SARP), lo que garantiza confiabilidad, agiliza el proceso y acorta la cadena de mando”, indicó la Procuradora de las Mujeres.

Las vistas realizadas en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres contaron con el aval del Monitor Federal, Arnaldo Claudio, quien tiene a su cargo la Reforma de la Policía y cuyos resultados fueron informados al Tribunal Federal en las vistas sobre la Reforma Sostenible. Otros acuerdos pactados lo son: programa de adiestramiento a la alta oficialidad de la policía, además de talleres a los cadetes para que estos miembros del orden público adquieran nuevos conocimientos, estrategias para reaccionar efectivamente y así cumplir por lo estipulado por las partes. También la asistencia técnica para la resolución de los asuntos de las mujeres policías y la designación de un personal de enlace con la Oficina de la Procuradora.

“Este acuerdo establece una alianza de colaboración entre la Policía de Puerto Rico y la OPM. Específicamente se refuerza

el ámbito de colaboración y adiestramiento en violencia doméstica, agresión sexual, represalias y hostigamiento en todas sus modalidades. Así también, se refuerza en andamiaje administrativo e imperativo de este tipo de caso en la Policía de Puerto Rico”, indico el Superintendente de la Policía, José Caldero Lopez.

###